

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 4 horas y 38 minutos, y se pone á las 7 horas y 30 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 (m.) t.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'55 (m.) t.
De Manacor á La-Puebla: 7'30 mañana y 5'45 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Isaias, profeta, en la Judea.

San Rómulo, obispo y mártir, discípulo de san Pedro, apóstol, en Fiesoli en Toscana; el cual enviado por el mismo Apóstol á predicar el Evangelio, y habiendo anunciado á Jesucristo en muchos pueblos de Italia, volvió á Fiesoli, y en tiempo del emperador Domiciano recibió la corona del martirio con otros compañeros.

Santa Dominga, vírgen y mártir, en Campania; la cual en el imperio de Diocleciano, por haber hecho pelazos unos ídolos fué condenada á ser devorada por las fieras; pero no habiendo recibido de ellas daño alguno, la degollaron, y pasó al Señor. Su cuerpo se venera en Trope en la Calabria con suma devoción.

CULTOS.—*Mañana viérnes.*—En San Juan continuarán las Cuarenta Horas; siendo la exposición á las seis; á las diez y media se cantará la misa mayor. Al anocheecer, despues de rezado el Santo Rosario, se hará el ejercicio del Corazon de Jesus y la reserva.

En San Francisco, á las cinco y media de la mañana, se celebrará la comunión general dedicada al Sagrado Corazon de Jesus, y al anocheecer empezará un Triduo en obsequio del mismo Corazon con sermón que dirá los tres días el P. Melchor Plánas.

En Montesion, á las siete y media, se expondrá S. D. M., á continuacion será la misa de comunión general, despues durante la misa de las ocho se hará el ejercicio en honor del Sagrado Corazon de Jesus.

La comunión general dedicada al Sagrado Corazon de Jesus, se celebrará en Santa Cruz y en San Miguel, á las seis; en San Jaime y en San Felipe Neri, á las seis y media.

El ejercicio del Delfico Corazon se practicará al anocheecer, en Santa Cruz, San Jaime, San Miguel, San Nicolas y Merced, con exposicion.

CORTE DE MARIA.—En Santa Cruz, á la Virgen del Buen Camino.

SECCION EXTRANJERA.

COLOMBIA

MISIONES DE LOS CAPUCHINOS.

Al celo apostólico y á la buena amistad con que nos honra el Reverendísimo Padre Provincial de los Capuchinos de España, Fr. Joaquin de Llevaneras, debemos el poder trasladar á nuestras columnas, rogando á nuestros colegas las inserten en las suyas, las dos felicitaciones que se repartieron con profusion en Santa Marta y Río Hacha, pueblos de la República de Colombia, donde como oportunamente anunciamos han ido á misionar los humildes hijos del Serafin llagado.

La importancia que tiene toda Mis on y la especialísima que debe atribuirse á una española en tierra española, sube de pronto y es más de notar cuando esa tierra se llama Colombia y está tan inmediata á uno de los Estados modelos del mundo, á una de las naciones que son ejemplo honroso que la divina Providencia permite para escarmiento de los Estados y de las naciones del continente: la nación y el Estado del mártir García Moreno; la *República del Ecuador*.

¡Grandes destinos parece que están reservados á América y en especial á esa América que dentro de poco va como á acercarse al antiguo continente por la apertura del Istmo de Panamá!

¡Cuán inefable es Dios N. S. en sus decretos! La apertura de ese Istmo, que es quizá de mayor trascendencia que el de Suez, coincide con el despertar: con el renacimiento de esa hermosa América Española de la que tanto podemos aprender.

La bienvenida y la felicitación á nuestros com-

patricios la aceptamos como á nosotros dirigida, y al manifestar nuestro agradecimiento á ese noble pueblo y en especial á los firmantes de ella y á sus dignas autoridades, eclesiásticas y civiles, al propio tiempo que les devolvemos con toda el alma el cariñoso saludo con que han recibido á nuestros capuchinos, les manifestamos nuestros deseos de que Dios N. S. bendiga á la República de Colombia.

Dicen así los documentos á que nos referimos:

FELICITACION.

Reverendo Padre Fray José M. de Valdeviejas, Presidente de las Misiones Capuchinas, en Colombia, y demás compañeros.—Presente.

Llenos de admiración y poseídos de Santo entusiasmo, os hemos visto asentar las plantas sobre estas playas de Santa Marta, á donde llegaron por vez primera, junto con los famosos tercios españoles que realizaron la conquista de un mundo para la corona de Castilla, vuestros hermanos en la religion franciscana, armados con el crucifijo del Misionero, lleno de caridad el corazon, á conquistar almas para Jesucristo.

Despues de tres siglos de interrupcion, venís á soldar la cadena de apostólicos varones que fecundaron con sus sudores, sus lágrimas y su sangre este suelo, entre los cuales descuellan hombres como San Luis Beltran, Fr. Luis Vero y San Pedro Claver; bendito seas! Nosotros, así como todo el pueblo fiel, os damos la bienvenida; y admirados ante el espectáculo de vuestra abnegacion, quisiéramos postrarnos á vuestros pies y besarlos exclamando con el Apóstol en generosos trasportes: «¡Oh, cuán amables son los pies de los que evangelizan la paz!»

Vuestra llegada á estas costas es un triunfo para la religion y una benéfica enseñanza para la patria. Ni el Protestantismo, ni la Francmasoneria, ni los miembros de estas sectas políticas que, blasonando amor á la humanidad declaman al propio tiempo contra las Órdenes religiosas, son capaces de internarse en apartadas, regiones, entre pueblos ignotos y bárbaros para amansar su nativa fiera y traerlos de la mano al gran convite de la civilizacion cristiana. Este prodigio no puede realizarlo ciertamente ni la filantropía, ni cualquiera otra virtud humana; la caridad es la que puede llevar á cabo esas conquistas pacíficas del cristianismo, que han civilizado á la Europa y el Nuevo Mundo. ¡La caridad, es la que puede explicar vuestra presencia entre nosotros!

¡Todo lo habeis abandonado! Patria, familia, hogar, amigos, comodidades y tranquilidad, en cambio de playas desconocidas, climas ardientes y mortíferos, hordas salvajes, tribus bárbaras y bravías que, no estimando debidamente el beneficio que venís á otorgarles, compensarán acaso vuestras fatigas derramando vuestra sangre noble y generosa. Con todo, vosotros no trepidais ni un solo instante y correis gozosos al martirio alentados por las palabras del divino Maestro, que han civilizado al mundo: *Ite, et docete omnes gentes.*

La santa tarea que vais á empezar reportá inmenso beneficio á la patria; y á Colombia, hoy arruinada y llena de desolacion, devorada por el egoismo. Vuestra abnegacion, vuestro desprendimiento, vuestro espíritu de sacrificio debe impresionar vivamente á la generacion actual y moverla á la imitacion de tan noble ejemplo, buscando el mismo móvil que os guía á vosotros, para realizar idénticas acciones.

Os felicitamos cordialmente, y felicitamos al propio tiempo al Ilustrísimo Prelado que lleva 19 años de constante labor en beneficio de la Goagira; al benemérito Sacerdote Presbítero doctor Celedon, que tanto ha coadyuvado á tan santa obra; al supremo Gobierno de la República, que la ha favorecido; al de este Departamento y á la Provincia de Padilla, que tantos bienes habrá de reportar con el arribo de los nuncios de paz, ni olvidaremos á la madre España, que, al fijar sus miradas sobre sus hijos del mundo de Colon, vigoriza por medios adecuados para ello los dos elementos más poderosos

de nuestra civilizacion; la Religion sublime de San Fernando y de Isabel la Católica y la hermosa habla de Santa Teresa y de Fray Luis de Leon.

Pronto habreis de separaros de este suelo: la hospitalaria ciudad de Riohacha os espera como á los enviados de Jesucristo, y por doquiera os acompañarán nuestras bendiciones y los votos que hacemos al cielo por vuestra felicidad.

Santa Marta, Enero 9 de 1888.

Pedro V. Forero, dignidad de arcediano de la Santa Iglesia Catedral.—M. J. Manjarez, chantre.—Calisto de J. Gómez, tesorero.—Ramon Anaya, Pbro.—José M. Castillo, Pbro.—Vicente Rizo, diácono.—Tomas Pérez, diácono.—José Navarro, Subdiácono.—Manuel A. Dávila.

(Se concluirá.)

CORREO DE AYER.

MADRID 2 DE JULIO.

Noticias de la Habana:

—Segun dicen de Santa Clara, en un encuentro habido en los montes de Cayo Espino entre una guerrilla de la Reina y bandidos pertenecientes á las partidas de secuestradores de Matanzas, fueron muertos cuatro de éstos; y reconocidos é identificados resultaron ser Alonso Campos, Luis Millans, Marcelino Madruga y Julian García, habiéndose recogido las armas.

—Han sido tambien presos los bandidos Fidel y Manuel Mendoza, autores de los robos cometidos á mano armada en el término de Seiba Mocha y demas hechos vandálicos que han tenido lugar en los alrededores de Matanzas durante los últimos tres meses.

Los presos, despues de identificados y reconocidos, fueron entregados al juzgado ordinario.

—Un grupo de la guerrilla de Bailén dió muerte el día 4 del pasado en los montes del Venero y San José, á inmediaciones del río Hanábana, en la jurisdiccion de Cienfuegos, á los bandidos Toribio Sotolongo y Pío Matos.

—Ha sido muerto á puñaladas en la calle de Tejadillo, de la Habana, el conocido comerciante señor Corujedo.

Los asesinos han sido habidos; uno de ellos fué muerto por hacer resistencia á su captura, y el otro está preso.

—Se ha dispuesto por Real órden que la pipería usada procedente de las provincias de Ultramar, que se presente, sirviendo de envase á los aguardientes de aquella procedencia, se admita, con libertad de derechos en los puertos de la Peninsula é islas Baleares, siempre que resulte ser nacional.

—En los periódicos de Manila hallamos la relacion de un hecho de armas llevado á cabo en Nueva Vizcaya por fuerzas de la Guardia civil contra los igorotes de las rancherías de Nagacarán, que asesinaron á tres guardias civiles.

El resultado no pudo ser más satisfactorio; fueron batidos y puestos en dispersion más de 400 igorotes, los cuales, divididos en dos partidas hicieron alguna resistencia arrojando puas y piedras.

No obstante la precipitada fuga á que tuvieron que apelar, pudieron retirar las bajas que sufrieron.

La fuerza expedicionaria se componia de dos oficiales y 42 guardias civiles, resultando heridos un sargento y nueve guardias.

—Ha obtenido el premio de 1,500 pesetas en el Certámen abierto por la Academia Española el 23 de Marzo de 1885, un notable Estudio biográfico y crítica de Tirso de Molina, debido á la bien cortada pluma de la ilustre sevillana señorita doña Blanca de los Rios.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris 1.º—En los círculos bien informados de esta capital se asegura que, á pesar de lo que han dicho algunos periódicos ingleses, la entrevista del emperador de Alemania con el czar de Rusia se

llevará á efecto, sin que este hecho envuelve, ni directa ni indirectamente, propósito alguno de cambiar las buenas relaciones que existen entre las córtes de Berlín y Viena.

Las impresiones generales son aquí que la paz de Europa está afianzada.

Hoy se han reanudado en París las negociaciones con Inglaterra relativas á las primas de exportación de los azúcares.

Al gran banquete que se celebrará en esta capital el 14 del corriente para conmemorar la toma de la Bastilla asistirán unas cinco mil personas, pues se sabe que vendrán á París casi todos los alcaldes de las grandes ciudades y de las cabezas de distrito.

En los círculos políticos ha producido viva impresión el resultado de las secciones de la Cámara para el nombramiento de la comisión de presupuestos.

Con este motivo se habla de la posibilidad de una colisión de las derechas con los oportunistas para derribar en breve plazo al Gabinete actual.

Los ministeriales confían, sin embargo, que éste conservará el poder durante el próximo interregno parlamentario.

Roma 1.º—Parece fuera de duda que las últimas proposiciones francesas hacen imposible actualmente toda tentativa para el restablecimiento de las relaciones comerciales entre Francia é Italia.

Berlin 1.º—En San Petersburgo fué obsequiado con un banquete el embajador extraordinario del nuevo emperador de Alemania, asistiendo á la fiesta toda la familia imperial y los ministros de Negocios Extranjeros y de la Guerra.

Las relaciones entre las córtes de Alemania y Rusia son muy cordiales.

La entrevista de los dos soberanos se verificará en breve, pero no se sabe todavía el día.

El conde de Stelberg ha sido relevado del cargo de ministro de la casa real de Prusia, siendo reemplazado por el Sr. Vedell Redsdorf, presidente del Parlamento alemán.

Roma 2.—Hoy saldrá de Spezia la escuadra inglesa del Mediterráneo al mando del duque de Edimburgo, quien ha sido muy festejado durante su permanencia en Italia.

EL ANCORÁ

PALMA 5 DE JULIO DE 1888.

LIBERTATE HUMANA.

Así titula el Soberano Pontífice Leon XIII la luminosa Encíclica que en 20 de Junio último dirige al orbe católico.

Su mucha extensión nos impide poderla hoy publicar toda entera; pero, como confiamos, Dios mediante, insertarla en nuestro folletín, únicamente nos concretamos á copiar el resumen trazado por Su Santidad misma, á fin de no dilatar un sólo día en dar á conocer á nuestros abonados tan importante documento.

El interés que la palabra *libertad* ha despertado en todos los siglos, ha hecho que ahora sea buscada con avidez la encíclica *Libertate Humana*. Dios quiera que cuantos la lean, reconozcan y acaten las verdades que en ella enseña el maestro infalible Leon XIII. Expone sólidas é ilustradas definiciones sobre el *liberalismo*, y señala los rectos senderos que se deben seguir para marchar unidos la Iglesia y el Estado en todas las naciones.

Leáse el mencionado resumen, que dice así:

«Y juntando en gracia de la claridad, brevemente y por sus capítulos, todas nuestras doctrinas y sus consecuencias, hé aquí su resumen. Es imprescindible que el hombre todo se mantenga verdadera y perfectamente bajo el dominio de Dios; por tanto no puede concebirse la libertad del hombre, si no está sumisa y sujeta á Dios y á su voluntad. Negar á Dios este dominio ó no querer sufrirlo no es propio del hombre libre, sino del que abusa de la libertad para rebelarse; en esta disposición del ánimo es donde propiamente se fragua y completa el vicio capital del *Liberalismo*. El cual tiene múltiples formas, porque la voluntad puede separarse de la obediencia debida á Dios, ó á los que participan de su autoridad, no del mismo modo ni en un mismo grado.

Es claro que rechazar absolutamente el sumo señorío de Dios y sacudir toda obediencia, lo mismo en lo público que en la familia y privadamente, así como es perversión suma de la libertad, así es también pésimo género de *Liberalismo*; y de él ha de entenderse enteramente todo lo dicho.

Próximo á éste es el de los que confiesan que conviene someterse á Dios, Criador y Señor del mundo, y por cuya voluntad se gobierna toda la naturaleza; pero audazmente rechazan las leyes, que exceden la naturaleza, comunicadas por el mis-

mo Dios en puntos de dogma y de moral, ó á lo ménos aseguran que no hay por qué tomarlas en cuenta, singularmente en las cosas públicas. Ya vimos ántes cuánto yerran éstos y cuán poco concuerdan consigo mismos. De esta doctrina mana como de origen y principio la perniciosa teoría de la separación de la Iglesia y del Estado, siendo, por el contrario, cosa patente que ambas potestades, bien que diferentes en oficios y desiguales por su categoría, es necesario que vayan acordes en sus actos y se presten mutuos servicios.

A esta opinión, como á su género, se reducen otras dos. Porque muchos pretenden que la Iglesia se separe del Estado toda ella y en todo; de modo que en todo el derecho público, en las instituciones, en las costumbres, en las leyes, en los cargos del Estado, en la educación de la juventud, no se mire á la Iglesia más que si no existiese; concediendo á lo más á los ciudadanos la facultad de tener religión, si les place, privadamente. Contra estos tienen toda su fuerza los argumentos con que refutamos la separación de la Iglesia y del Estado, añadiendo ser cosa absurdísima que el ciudadano respete á la Iglesia y el Estado la desprecie.

Otros no se oponen, ni podrían oponerse, á que la Iglesia exista, pero le niegan la naturaleza y los derechos propios de sociedad perfecta, pretendiendo no competirle el hacer leyes, juzgar, castigar, sino sólo exhortar, persuadir y áun regir á los que espontánea y voluntariamente se le sujetan. Así adulteran la naturaleza de esta sociedad divina, debilitan y estrechan su autoridad, su magisterio, toda su eficacia, exagerando al mismo tiempo la fuerza y potestad del Estado hasta el punto de que la Iglesia de Dios quede sometida al imperio y jurisdicción del Estado, no ménos que cualquiera asociación voluntaria de los ciudadanos. Para refutar esta opinión valen los argumentos usados por los Apologistas y no omitidos por Nos, singularmente en la Encíclica *Inmortale Dei*, con los cuales se demuestra ser, por institución divina, esencial á la Iglesia cuanto pertenece á la naturaleza y derechos de una sociedad legítima, suprema y por todas partes perfecta.

Por último, hay muchos que no aprueban la separación entre las cosas sagradas y las civiles; pero juzgan que la Iglesia debe condescender con los tiempos, doblándose y acomodándose á lo que la moderna prudencia desea en la administración de los pueblos. Este parecer es honesto, si se entiende de cierta equidad que pueda unirse con la verdad y la justicia; es decir: que la Iglesia, con la probada esperanza de algún gran bien, se muestre indulgente y conceda á los tiempos lo que, salva siempre la santidad de su oficio, puede concederles. Pero muy de otra manera sería si se trata de cosas y doctrinas introducidas contra justicia por el cambio de las costumbres y los falsos juicios. Ningun tiempo hay que pueda estar sin religión, sin verdad, sin justicia, y como estas cosas supremas y santísimas han sido encomendadas por Dios á la tutela de la Iglesia, nada hay tan extraño como pretender de ella que sufra con disimulación lo que es falso ó injusto, ó sea connivente en lo que daña á la religión.

Síguese de lo dicho que no es lícito de ninguna manera pedir, defender, conceder la libertad de pensar, de escribir, de enseñar, ni tampoco la de cultos, como otros tantos derechos dados por la naturaleza al hombre. Pues si los hubiera dado en efecto, habría derecho para no reconocer el imperio de Dios, y ninguna ley podría moderar la libertad del hombre. Síguese también que, si hay justas causas, podrán tolerarse estas libertades, pero con determinada moderación, para que no degeneren en liviandad é insolencia. Donde estas libertades estén vigentes, usen de ellas para el bien los ciudadanos, pero sientan de ellas lo mismo que la Iglesia sienta. Porque toda libertad puede reputarse legítima, con tal que aumente la facilidad de obrar el bien; fuera de esto, nunca.

Cuando tiranice ó amenace un Gobierno, que tenga á la nación injustamente oprimida, ó arrebatada á la Iglesia la libertad debida, es justo procurar al Estado otro temperamento con el cual se pueda obrar libremente; porque entónces no se pretende aquella libertad immoderada y viciosa, sino que se busca algún alivio para el bien común de todos; y con esto únicamente se pretende que allí donde se concede licencia para lo malo no se impida el derecho de hacer lo bueno.

Ni es tampoco mirado en sí mismo, contrario á ningún deber el preferir para la república un modo de gobierno moderadamente popular, salva siempre la doctrina católica acerca del origen y ejercicio de la autoridad pública. Ningun género de gobierno reprueba la Iglesia con tal que sea apto para la utilidad de los ciudadanos; pero quiere, como también lo ordena la naturaleza, que cada uno de ellos esté constituido sin injuria de nadie, y singularmente dejando íntegros los derechos de la Iglesia.

Tomar parte en los negocios públicos, á no ser donde por la singular condición de los tiempos se

provea otra cosa, es honesto; y aún más, la Iglesia aprueba que cada uno contribuya con su trabajo al común provecho, y cuanto alcancen sus fuerzas de fienda, conserve y haga prosperar la cosa pública.

Ni condena tampoco la Iglesia el deseo de que una nación no sirva á ningún extranjero ni á ningún señor, con tal que esto pueda hacerse quedando la justicia incólume; ni reprende, por último, á los que procuran que las ciudades vivan con leyes propias y los ciudadanos gocen de más amplia facultad de aumentar sus provechos. Siempre fué la Iglesia fidelísima fatora de las libertades cívicas templadas, y bien lo atestiguan en especial las ciudades de Italia, que lograron por medio de los derechos del Municipio prosperidad, riquezas, nombre glorioso, durante el tiempo en que, sin impedirlo nadie, se dejaba sentir en todos los órdenes de la sociedad la influencia saludable de la Iglesia.

Estas cosas, Venerables Hermanos, que, en cumplimiento de nuestro oficio apostólico, hemos enseñado, llevando por guía á un tiempo la fe y la razón, confiamos han de ser de fruto para no pocos, en especial juntándose á los nuestros vuestros esfuerzos. Nós, por cierto, en la humildad de nuestro corazón, alzamos á Dios los ojos suplicantes, y con todo fervor le pedimos se digne conceder benignamente á los hombres la luz de su sabiduría y de su consejo para que, fortalecidos con su virtud, puedan en cosas de tanta monta discernir la verdad y consiguientemente vivir, según ella pide, en privado, en público, en todos tiempos y con inmutable constancia. Como presagio de estos celestiales dones, y testimonio de nuestra benevolencia, á vosotros, Venerables Hermanos, y al Clero y pueblo que cada uno de vosotros preside, damos amantísimamente *in Domino* la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el día XX de Junio del año MDCCCLXXXVIII, de Nuestro Pontificado el undécimo.

LEON PP. XIII

GACETILLA LOCAL.

El Alcalde de esta ciudad ha dirigido á los dueños de perros el siguiente recuerdo. Es de esperar que sea cumplido y acatado, no sólo ahora por los desagradables efectos que el calor puede producir en la raza canina, sino en todo tiempo:

ALCALDÍA DE PALMA.

Hallándose prevenido por los artículos 204, 205, 206, 207, 208 y 209 de las Ordenanzas Municipales, que todos los perros que transiten por la vía pública llevarán un collar que anual y previamente habrán registrado sus dueños en la Secretaría del Ayuntamiento y en el cual se grabará el número correspondiente del registro, recuerdo á los interesados el exacto cumplimiento de esta prescripción durante lo restante del presente mes, transcurrido el cual, los perros que se encuentren por la vía pública sin los requisitos expresados, serán conducidos al depósito municipal de Capuchinos y multados sus dueños, como también los que, infringiendo las disposiciones vigentes lleven placa de diferente clase de la que les corresponda. Lo que se hace público para conocimiento de este vecindario.—Palma 3 Julio de 1888.—El Alcalde, Manuel Guasp.

Hoy á las seis y media de la mañana y durante el incremento sacrificio de la misa se ha dado principio á la novena que los hermanos carmelitas descalzos dedican á su excelsa Madre y patrona la Virgen del Carmen en su oratorio del Arrabal de Santa Catalina. Al anochecer, después de rezado el Santo Rosario, se repetirá dicho novenario con mayor solemnidad.

Al soldado que ayer, de nueve á diez de la mañana, se hallaba de centinela en el exterior del Real Palacio de la Almudaina, se debe el que no ocurriera una sensible desgracia. El caso fué que al ser enganchado un tronco de caballos á un coche, uno de ellos empezó á dar brincos y vueltas por la plaza de la Seo. Mientras esto sucedía, una mujer que acompañaba á una niña, pasaba por aquel sitio, y al ir á retirarla del peligro, ésta cayó, y el centinela, al ver que el carruaje iba á atropellar á la tierna criatura, sin abandonar su puesto, hizo un ademán, con lo cual los caballos se pararon instantáneamente.

Sentimos vivamente ignorar el nombre de este soldado que, en aras de la caridad y sin faltar al servicio que desempeñaba, libró de la muerte á la mencionada niña. Dios sabe cuántas desgracias evitó.

Hechos de esta naturaleza no necesitan elogios, porque los llevan en sí mismos.

La sucursal del Banco de España en esta capital comenzó ayer á dar la paga de junio á las clases activas que cobran por la Tesorería del Estado.

Por la Intervencion de Hacienda de esta provincia se nos participa haberse acordado el pago de la mensualidad de Junio último á las clases pasivas que lo tienen consignado en esta Tesorería, en la forma siguiente:

Día 9.—Pensiones Remuneratorias, Monte pío Civil, Jubilados y Cesantes.

Día 10.—Exclaustrados y Monte pío Militar.

Día 11.—Retirados y Licenciados de Guerra y Marina.

Hecha la clasificacion y señaladas las cuotas á los industriales de las clases no agremiadas, que figuran en la matrícula de la Contribucion Industrial y de Comercio de esta Capital y su término que ha de regir en el próximo año económico de 1888 89, la Administracion de Contribuciones y rentas ha dispuesto que, para los efectos de reclamacion segun el art. 67 del Reglamento del ramo, se pongan de manifiesto en el negociado respectivo las listas que comprenden á dichos industriales.

Ayer sólo fondeó en nuestro puerto el vapor *Union*.

Se despacharon el laúil *Virgen del Cármen*, patron D. Juan Seguí, para Denia, con leña; la polacra goleta *Sulfide* (a) *Isabelita*, patron D. Damian Vicens, para Marsella, con vino; y el vapor *Mallorca*, capitán D. Juan Morey, para Argel, con 4 pasajeros y lastre.

En el predio Mont-blanch, termino de Santa Margarita, dice *El Diario* que ha sido hallado un hombre muerto á consecuencia de heridas.

El infeliz trabajaba de criado de labranza en el predio vecino Son Guillot, y parece que recaen sospechas de homicidio cometido por otro que trabajaba con él en la propia finca.

Segun dice *El Isleño*, en la selva del predio *Horteta*, de la villa de San Juan, se encontró al anoche del domingo el cadáver de un vecino. Se supone que la muerte fué ocasionada por disparo casual de la escopeta que llevaba.

El falucho que hace el tráfico desde esta isla á la de Cabrera y vice-versa, ha traído el relevo de la guarnicion, que se compone de cinco soldados y un cabo del regimiento de Filipinas.

Por el Distrito universitario han sido nombrados: don Sebastian Bagur, para la Ayundantía de la escuela de Mahon; y, en méritos de traslado, don José Jofre, para Son Servera, D. Bernardo Prats para Capdepera, y D. Guillermo Coll para Establiments. Felicitamos á los agraciados.

Nos asociamos á la justa observacion que nuestro colega *El Diario* dirige á la empresa de consumos en la siguiente noticia.

«El precio del vino ha subido 5 céntimos por litro. Atribúyese á que no se hace ahora el descuento que se hacia á los derechos sobre los vinos flojos; por lo tanto, es de esperar de la nueva empresa de consumos que hará esa rebaja en beneficio del público, particularmente de la clase pobre, y hasta quizá tambien de sus propios intereses.»

El magafíco vapor *Cabrera* saldrá para aquella isla el próximo sábado á las tres y media de la tarde, y debe regresar el domingo, saliendo de aquel punto á las cinco de la tarde.

Los precios de pasaje, ida y vuelta, serán:

En Cámara. 5'00 pesetas.

En Cubierta. 3'50 »

Los billetes se despacharán á bordo del vapor.

Las obras para la limpia del pozo que existe en la plazoleta junto á la Beata, parece que no se han llevado á efecto, á pesar de que hace muchos días se hicieron los preparativos para verificarlas.

Ignoramos la causa que habrá motivado la suspension de dichas obras.

Se ha satisfecho la multa de 25 pesetas que hace días se impuso al ginete que en el Borne desobedeció las órdenes del guardia municipal de aquel punto.

Ayer tarde, en la calle de la Union, un carretón de recreo, al atravesar los rails del tranvía, volcó arrojando á larga distancia al conductor y á dos muchachos que iban en el vehículo. Por fortuna no sufrieron más que leves contusiones.

Acudieron á prestarles auxilio el guardia municipal y algunos vecinos.

Anoche en la puerta de San Antonio fueron detenidas tres mujeres que intentaban introducir pequeñas cantidades de tabaco de contrabando.

Fueron acompañadas á su casa por el carabinero

de aquel punto y el guardia municipal, quienes tomaron sus nombres y señas del domicilio, y hoy deben comparecer ante la autoridad competente.

Ayer fueron degolladas en el matadero de esta capital, para el consumo público, 65 reses, de las cuales 7 eran de ganado vacuno y 58 de lanar. Se recaudaron por derecho de rastro 12 pesetas y 50 céntimos.

El cabo primero de carabineros Juan Vanrell, acompañado de tres individuos del mismo cuerpo, llevó á cabo, hace pocos días, una aprehension de 26 kilogramos de tabaco de contrabando.

Hoy á las seis de la mañana ha fondeado en este puerto, procedente del de Mahon, el vapor *Menorca*. Ha traído la correspondencia, 14 pasajeros y 33 cabezas de ganada vacuno.

Uno de dichos bueyes pesa 27 quintales, y va dirigido al cortante de preferencia Antonio Flores.

He aquí el programa de las piezas que tocará esta noche la música del Regimiento de Filipinas en el paseo del Borne:

- 1.ª Paso doble *Cantos Españoles*.—Perelló.
- 2.ª Entrada *Al Torneo*.—Chapi.
- 3.ª Fantasía de *Guillermo Tell*.—Milpager.
- 4.ª Serenata *Morisca*.—Chapi.
- 5.ª *La Guipuzcuana*, Mazurca.—Erviti.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Día 5—nueve mañana.

| | |
|---|--------------|
| Barómetro | 57,4 mm. |
| Termómetro seco. | 27,7 grados. |
| Idem húmedo. | 25,4 id. |
| Mínima. | 22,3 id. |
| Máxima de ayer | 30,6 id. |
| Reflector. | 18,6 id. |
| Direccion del viento. | S. O. |
| Ascenso del barómetro en 24 horas. | » mm. |
| Descenso del barómetro en 24 horas. | 3,0 mm. |

TIENDA DE SEDERIAS, LANAS, MERCERÍA Y NOVEDADES

DE BERNARDO GARAU

Y TALLER DE CONFECCIONES DE TODA CLASE DE VESTIDOS PARA SEÑORA

BAJO LA DIRECCION

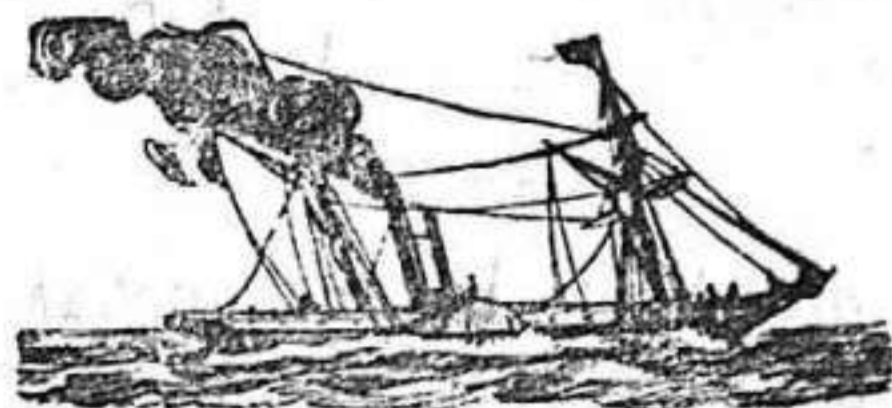
DE DOÑA MARÍA BOSCH DE GARAU

Plaza de Copifias, número 8.—PALMA.

GRAN BARATURA POR LIQUIDACION

PRECIOS HASTA HOY DESCONOCIDOS

EMPEZÓ EL DÍA 2 DEL CORRIENTE JULIO.



LÍNEA DE VAPORES

DE PINILLOS SAENZ Y COMPAÑÍA.

Para CANARIAS, PONCE, PUERTO-RICO, GIBARA, CIENFUEGOS, SANTIAGO DE CUBA, MATANZAS y HABANA, saldrá de este puerto el día 16 del presente mes de Julio, directamente, el magnífico vapor español de 6000 toneladas

PIO IX

clasificado 100 A. I. de Lloyd, casco de acero y máquina de triple expansion.

Reunida ya la carga suficiente para hacer esta escala se previene á los Sres. Cargadores que deben tener las mercancías en el muelle con la oportuna anticipacion.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus corresponsales Martínez y Planas, San Juan, 20.—Palma. 2-8

CRÉDITO BALEAR.

Habiendo acudido á esta sociedad D. Francisco Flores y Miró y D. Carmelo Guillot y Martí en solicitud de que se les expidiera *Duplicado* del recibo talonario número 20498 por habérseles extraviado el que se les entregó al constituir en 21 de Octubre de 1887 en calidad de depósito voluntario reintegrable á los 30 días de previo aviso, la suma de pesetas 200, se ha acordado hacerlo público por medio del *Boletín Oficial* de la Provincia y periódicos de esta ciudad para que en el caso de conservarlo á alguien en su poder ó de juzgarse con derecho al mismo, pueda hacerlo presente á la propia Sociedad dentro del plazo de quince días, á contar desde la fecha del presente anuncio, en la inteligencia de que despues de transcurrido, sin haberlo verificado, quedará dicho recibo nulo y sin valor ni efecto y se expedirá el *Duplicado* que se solicita. Palma 5 Julio de 1888.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Rafael L. Blanes. 1-3

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4, á las 8 n.

Senado.—Se declara que la suscripcion abierta para regalar una espada al general Cassola es una manifestacion ilegal hecha para influir en el ánimo del parlamento en favor de las reformas. Los generales Jovellar,

Quesada y Martínez Cármos la consideran contraria á la disciplina. El general Oryan dice que el gobierno la castigará si por los conocimientos hechos resultara punible.

Madrid 4, á las 10:15 n.

Congreso.—Continúan los debates sobre los asuntos militares, interviniendo los señores Cánovas, Cassola, Pando y Moret. Se aprobó contencioso. En las cámaras se leyó el decreto de suspension de las sesiones.

Madrid 5, á las 2 m.

En el Consejo se trató extensamente del personal y solo se acordó del gobernador de Madrid y del Subsecretario de Gobernacion; del exámen político y propósitos de los ministros durante el interregno; de la neutralizacion del Canal de Suez y de carreteras.

ULTIMAS COTIZACIONES

| | Dinero |
|--|--------|
| PALMA. | |
| Crédito Balear | 102'00 |
| Cambio Mallorquin. | 70'00 |
| Ferro-carriles de Mallorca. | 59'00 |
| Alumbrado por Gas. | 117'50 |
| Harinera Mallorquina. | 50'00 |
| MADRID. | |
| 4 p ⁰⁰ interior. | 70'70 |
| 4 p ⁰⁰ amortizable. | 86'65 |
| Billetes hipotecarios de Cuba. | 101'35 |
| Banco de España | 407'00 |
| Banco de Castilla | 00'00 |
| Tabacos. | 103'00 |
| BARCELONA. | |
| 4 p ⁰⁰ perpetuo interior. | 71'70 |
| 4 p ⁰⁰ perpetuo exterior. | 74'42 |
| 4 p ⁰⁰ amortizable. | 86'75 |
| Billetes hipotecarios de Cuba 1886. | 101'25 |
| Banco Hispano-Colonial. | 90'00 |
| Ferro-carriles del Norte. | 60'25 |
| PARIS. | |
| 4 p ⁰⁰ Español. | 73'84 |
| Panamá. | 282'00 |

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR.—BERARD, 3, DUPLICADO.